

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11470 BARCELONA

EDICTO

Ester Olalde Zanuy, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1/2020 Sección: A1

NIG: 0801942120198289166

Fecha del auto de declaración. 10 de febrero de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Nuria Gil Rodríguez, con 43567836V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Susana Moreno de Lamo, Abogada.

Dirección postal: CALLE ARAGÓN 308 1º, 2ª 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: smorenodelamo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 27 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ester Olalde Zanuy.

ID: A200014053-1